I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001872

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 30 SEP 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4738/2013; Ordinario N°400/842/2013 de la Dirección Administración y Finanzas; fotocopia del Memorándum N°407/779/2013 del Departamento de Servicios Generales; los Decretos Exentos N°202/1471/2013, N°202/1586/2012. N°202/1656/2012 y N°202/2406/2012; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1474/2012, se llamó a propuesta pública denominada **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BUSES MUNICIPALES 2012", ID N° 812-40-LE12,** cuyas Aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/1586/2012 y por Decreto Exento N°202/1656/2012, se adjudicó al oferente Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. a través del intermediario Sociedad Corredora de Seguros Toconao Ltda.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2406/2012, se aprobó el Contrato denominado **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BUSES MUNICIPALES 2012"**, suscrito con fecha 09 de agosto de 2012, con la empresa **RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.,** R.U.T. N°94.510.000-1, debidamente representada por don PABLO ITURRIETA PINTO, cédula de identidad N°8.108.268-5 y por don PEDRO PABLO SILVA DIBARRAT, cédula de identidad N°6.061.166-1, y como intermediaria la **SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS TOCONAO LIMITADA,** representada legalmente por doña ALICIA GUERRA IRIARTE, cédula de identidad N°3.637.820-4.

Lo establecido en el artículo 12 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y las bases administrativas, especificaciones técnicas que regulan la licitación pública y oferta económica de la empresa.

D E C R E T O:

1. Autorízase la renovación del Contrato denominado **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BUSES MUNICIPALES 2012"**, suscrito con fecha 09 de agosto de 2012, con la empresa **RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.,** R.U.T. N°94.510.000-1, debidamente representada por don PABLO ITURRIETA PINTO, cédula de identidad N°8.108.268-5 y por don PEDRO PABLO SILVA DIBARRAT, cédula de identidad N°6.061.166-1, y como intermediaria la **SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS TOCONAO LIMITADA**, sancionado por Decreto Exento N°202/2406/2012, por 1 año, a contar del 01 de septiembre de 2013 y hasta el 01 de septiembre de 2014.

DECRETO EXENTO Nº202/ 1001872 /2013

2. La Dirección Jurídica elaborará la renovación de contrato respectiva.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 215.22.10.002.001 "Primas y Gastos de Seguros", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Departamento de Abastecimiento
Sección Inventario
Departamento de Servicios Generales
Corredora de Seguros Toconao Limitada
Renta Nacional Cía. de Seguros Generales.
Página Web